

Tarifas de grúas y patios se actualizaron en Bogotá para el nuevo año

Bogotá D, C., 02 de enero del 2024

A partir del primero de enero de 2024 rigen las nuevas tarifas de patios y grúas en Bogotá, las cuales tienen un incremento del 12%, en concordancia con el porcentaje de aumento, decretado para este año, en el salario mínimo en Colombia.

Las tarifas de los servicios de patios y grúa son diferenciales por el tipo de vehículo inmovilizado y en el caso de custodia en patio, se cobra de acuerdo con el número de días de permanencia del mismo en los patios.

Tarifas servicios de parqueadero y grúa

2024

Servicio de parqueadero por día

Tipo de vehículo	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4 a 30	Día 31+
Motocicletas y similares	\$40.300	\$55.900	\$88.000	\$12.600	\$900
Vehículos livianos y medianos	\$124.400	\$130.000	\$149.100	\$49.900	\$4.400
Vehículos pesados	\$345.400	\$361.400	\$414.300	\$138.300	\$11.700
Bicicleta	\$6.500	\$7.000	\$7.800	\$2.600	\$500
Carretila	\$13.900	\$14.300	\$16.500	\$5.700	\$500
Patinetas con o sin motor	\$5.700	\$7.800	\$12.200	\$1.800	\$500

*El cobro del servicio de parqueadero se hace por día y es acumulable.

Servicio de grúa

Tipo de vehículo	Tarifa
Patinetas con o sin motor	\$52.000
Motocicletas y similares	\$182.000
Vehículo liviano	\$199.400
Vehículo mediano	\$303.400
Vehículo pesado	\$446.400

De acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la resolución 62 de 2018, modificada por la resolución 172 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad y lo decretado por el Gobierno Nacional referente al incremento salarial, informamos las tarifas por los servicios de parqueaderos y grúas.

Contrato de concesión No. 2018-114





La Secretaría Distrital de Movilidad invita a la ciudadanía a respetar las normas de tránsito y a no incurrir en infracciones, para así evitar la inmovilización de sus vehículos.